



ACTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL DE LOS APORTES CIUDADANOS LEVANTADOS EN LA DELIBERACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2020 POR PARTE DEL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL ANTE LA CIUDADANÍA.

1. ANTECEDENTES. –

Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, suscrito por la Ing. Sofía Almeida Fuentes, Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para la Rendición de Cuentas.

Telegrama Nro. 003-DNPGE-PN, de fecha 31 de marzo de 2020, suscrito por el señor Teniente Coronel de Policía de E.M., Christian Mayorga Llanos, Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica de la Policía Nacional - Subrogante, mediante el cual solicita se remita la conformación del equipo responsable de la implementación del Proceso de Rendición de Cuentas de las UDAF's y EOD's de la Policía Nacional mediante la Matriz (formato en Excel), con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Telegrama Nro. 004-DNPGE-PN, de fecha 05 de abril de 2020, suscrito por el señor Teniente Coronel de Policía de E.M., Christian Mayorga Llanos, Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica de la Policía Nacional - Subrogante, mediante el cual solicita se remita el informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2020 (formato en Excel) con sus respectivos medios de verificación e informe preliminar, en las fechas y formatos establecidos, para dar inicio a la Fase 1 del Proceso de Rendición de Cuentas 2020.

Telegrama Nro. 004-DNPGE-PN, de fecha 05 de abril de 2020, suscrito por el señor Teniente Coronel de Policía de E.M., Christian Mayorga Llanos, Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica de la Policía Nacional - Subrogante, mediante el cual solicita que el equipo de trabajo asista a la reunión virtual los días 13 martes y miércoles 14 de abril de 2021.

2. USUARIOS:

En cumplimiento a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, suscrito por la Ing. Sofía Almeida Fuentes, Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para la Rendición de Cuenta período 2020, la Unidad de Administración Financiera UDAF Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial dio cumplimiento a la fase Nro.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN



2 “Deliberación a la comunidad”, en el cual el señor General de Distrito Msc. Manuel Íñiguez Sotomayor, Director Nacional de Investigación de Policía Judicial a través de la plataforma YouTube se dirigió a la comunidad con temas importantes de la gestión realizada durante el período 2020, para la cual se considera las siguientes estadísticas de los usuarios que observaron la exposición:

DETALLE	NUMÉRICO
Usuarios en línea	266
Visitas	1775
Comentarios	216

3. APORTES CIUDADANOS:

ORD.	USUARIO	REQUERIMIENTO
1	Génesis Yar	¿Qué estrategias de trabajo tiene planificado para este año?
2	Homero Bayas	¿Qué estrategias se han adoptado para evitar el robo de vehículos?
3	Danny Daniela	¿Podría indicar si se puede habilitar una opción de denuncias en línea? Debido a la pandemia.
4	Homero Bayas	¿En el caso de robo de domicilios, al ser recuperados mis pertenencias, electrodomésticos entre otros, donde puedo verificar?
5	Fernando Peralvo	¿Dónde puedo poner la denuncia si fui asaltado y se llevaron mis pertenencias y documentos personales?

4. COMPROMISOS INSTITUCIONALES:

- a) La Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial en cumplimiento a su misión institucional a través de la Subdirección Nacional de Investigación de Policía Judicial se establecerán estrategias y lineamientos en el fortalecimiento de la investigación policial especializada, encaminada a la eficiencia y eficacia de la investigación, con la finalidad de aportar credibilidad y confianza a la ciudadanía.
- b) La Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial a través de su Sección de Tecnologías de la Información y Comunicación, realizará el control y verificación del registro de los indicios (bienes y/u objetos) inmersos en un delito, en el Sistema Informático



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN



Integrado de la Policía Nacional del Ecuador (SIIPNE 3W); a fin que los propietarios, poseedores o tenedores puedan justificar su propiedad en legal y debida forma ante la autoridad competente y recuperen sus bienes.

- c) La Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial a través de la Subdirección Nacional de Investigación de Policía Judicial y del Departamento de Análisis de la Información como estrategia operativa - investigativa a nivel nacional, impulsará la apertura de investigaciones previas enfocadas a la desarticulación de organizaciones delictivas que operan en el país para reducción del nivel de violencia y delincuencia común.

Msc. Manuel Íñiguez Sotomayor

General de Distrito

DIRECTOR NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL.